REVISION CUENTA 324-2021 STELAR S.A.S

Luis Hernando Soler Bolaños <luis.soler@gobiernobogota.gov.co>

Vie 08/09/2023 15:33

Para:Nohora Milena Portela <nohora.portela@gobiernobogota.gov.co>;Teresa de Jesus Heredia Camelo <teresa.heredia@gobiernobogota.gov.co>;Cultura Fontibon <cultura.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
CC:Ernesto Camilo Diaz Narvaez <ernesto.diaz@gobiernobogota.gov.co>;Edward Jair Moreno Mena <edward.morenom@gobiernobogota.gov.co>;Yarsely Suarez Suarez <yarsely.suarez@gobiernobogota.gov.co>

5 archivos adjuntos (483 KB)

STELAR S.A.S_CHEKLIST.xlsx; 278dc681-62c8-4baa-9fb2-1a94013b1a99.jpg; b52d8fa7-0f76-40b8-abcd-d4ec96f21385.jpg; c02ae509-4dc2-4da2-994b-9afb77a22395.jpg; 9c5d0001-563f-4e82-ab9a-1a22bf082d59.jpg;

Buen dia estimados,

Realizando revision de cuenta juridica 324-2021 STELAR S.A.S recibida el dia de hoy 8/9/2023 se encontraron las siguientes observaciones:

1. NO se pone el periodo a cobrar en certicumplimiento,
2. Dias de prorroga se deben especificar con fecha de inicio de la prorroga y fecha final (certicumplimiento)
3. fecha final es erronea debe ir acorde a DD/MM/AAAA (Certicumplimiento)
4. Valor a pagar NO coincide con FACTURA FEVP 459
5. Seguimiento juridico: NO se especifica en el contrato que es un contrato de suministros.
6. Fecha fin de contrato del seguimiento juridico es el 21 de agosto de 2022, ya que la prorroga va desde el 22 de agosto al 5 de octubre.
7. CDP Y CRP en seguimiento juridico NO tienen fecha!! deben incluirse
8. **POLIZAS EN ESTADO PENDIENTE EN SECOP II (ir a contratacion y solucionar tema)**
9. CDP cargarlo en fisico o en la carpeta one drive ya que no se visualiza en secop ni en carpeta.
10. En seguimiento Administrativo favor justificar la gestion del area, esta muy especifico para tratarse de un contrato de suministros y de equipamentos culturales
11. Seguimiento financiero: revisar el valor del pago 1 ya que la factura expresa otro monto
12. En parrafo escrito en seguimiento Financiero debe indicar " como APOYO A LA SUPERVISION" y la palabra PRESTACION DE SERVICIOS no es ya que es un contrato de suministros.
13. Colocar el nombre y apellidos completos del Alcalde.
14. Planillas de seguridad social deben ser por el periodo a cobrar (Enviaste las del 2023), No sirven
15. **No hay ingreso y egreso a almacen**
16. NO hay RIT
17. Imprimir Certificado de revisor fiscal

Favor corregir los aspectos anteriormente señalados para una nueva revision, recuerden que la fecha limite de recepcion de cuentas juridicas es el 18 de Septiembre del presente mes.

Adjunto revision fisica en fotos.
Adjunto check list con forma de pago

Cordialmente

Luis Hernando Soler
Liquidaciones y Pagos